

AUTO INTERLOCUTORIO No. **832**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

La doctora MARIZABEL BECERRA TASCON, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Privación Patria Potestad respecto del niño, JACOBO ESCOBAR ZAMORA, promovido por la señora SANDRA ZAMORA SANDOVAL, en contra del señor EDUARDO JOSE ESCOBAR OCAMPO; donde solicita aplazamiento para la audiencia que está programada para el próximo JUEVES 11 DE NOVIEMBRE, a partir de las 9 de la mañana, por cuanto los días 11 al 15 de noviembre de este año tiene programado un viaje su poderdante a la ciudad de Cartagena, donde participará en un Congreso Internacional Hot Topics en el diagnóstico y tratamiento de la patología cervical IFCPC, para lo cual acompañó como prueba los tiquetes aéreos que confirman el viaje.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) ACEPTAR la excusa presentada por la apoderada judicial de la parte demandante.

2º.) FIJAR a partir de las **9:00 A.M. DEL DÍA MARTES CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 89
HOY, 28 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 08:00 A.M
EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73ab9b1f34325a407d3b92482e411545ef214b12b4ab1bbc1acb250bd7764062
Documento generado en 27/10/2021 02:07:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>